

Expediente: **1023/11**

Carátula: **MENDOZA CRISTIAN ALEJANDRO Y OTROS C/ VEGA CARLOS OMAR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20397309607 - MENDOZA, CRISTIAN ALEJANDRO-ACTOR

20397309607 - MENDOZA, SEBASTIAN FLAVIO-ACTOR

20397309607 - GALLARDO, MARCOS ABEL-ACTOR

90000000000 - VEGA, OMAR CARLOS-DEMANDADO

20143595782 - ESTRUCTURAS S.A., -DEMANDADO

20235175801 - TELECOM ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

90000000000 - LO PINTO COLOMBRES, FELIX-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - MENA, LUIS OMAR-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ARCA, OSCAR AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1023/11



H105015656630

JUICIO: MENDOZA CRISTIAN ALEJANDRO Y OTROS c/ VEGA CARLOS OMAR Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1023/11 .- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, 08 de mayo de 2025

A la presentación ingresada en fecha 06/05/2025, por el letrado ARCA AGUSTÍN SANTIAGO EVARISTO en representación de los actores:

I. Téngase a los Sres. Mendoza Cristian Alejandro, Mendoza Sebastián Flavio y Gallardo Marcos Abel por presentados en el carácter invocado, con el patrocinio del letrado ARCA AGUSTÍN SANTIAGO EVARISTO. Por constituido domicilio a los efectos procesales en el casillero 20-39730960-7. Désele la correspondiente intervención de ley.

II. Adjunte el letrado presentante en el plazo de DOS DÍAS los comprobantes de pago en concepto de tasa de justicia por apersonamiento, bonos profesionales y aportes Ley 6059, bajo apercibimiento de comunicar tal incumplimiento a las entidades correspondientes.

III. Previo a proveer las pruebas ofrecidas en los presentes autos, el abogado Arca Agustín Santiago Evaristo deberá acreditar que los demandados, Carlos Omar Vega y la empresa Estructuras S.A., fueron notificados de la audiencia realizada el día 10 de febrero de 2025.1023/11 EJC

Actuación firmada en fecha 09/05/2025

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.